



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ



Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ”

Resolución de Alcaldía 210 -2022- MPC

Contumazá, 22 de junio de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ;

VISTOS:

El Oficio Mult. N° D10-2022-GR.CAJ/DRVCS del 03 de Mayo del 2022, emitido por la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Cajamarca; el Informe N° 055-2022-MPC-EHNI/ATM, del 16 de junio de 2022, emitido por el Responsable del Área Técnica Municipal y Informe N° 933-2022-MPC/SLTM/GDUR, del 20 de junio de 2022, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural solicitando la actualización del Equipo de Trabajo Técnico Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, conforme a los artículos II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, LEY N° 27972, los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Oficio Múltiple. N° D10-2022-GR.CAJ/DRVCS del 03 de mayo del 2022, la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Cajamarca, solicitó la actualización del Equipo de Trabajo Técnico Municipal de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 384-2017-VIVIENDA que aprueban los lineamientos para la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación de los Planes Regionales de Saneamiento;

Que, el Informe N° 055-2022-MPC-EHNI/ATM, del 16 de junio de 2022, emitido por el Responsable del Área Técnica Municipal, concluyó que mediante Resolución de Alcaldía debe conformarse el Equipo de Trabajo Técnico Municipal, asimismo se indicó los integrantes.

Que, mediante Informe N° 933-2022-MPC/SLTM/GDUR, del 20 de junio de 2022, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicitó la conformación del Equipo de Trabajo Técnico Municipal mediante acto resolutivo;

Al respecto, de la revisión de los actuados anteriormente expuestos y en virtud a los informes del Responsable del Área Técnica Municipal y el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, y teniendo en cuenta que el Equipo de Trabajo Técnico Municipal – ETTM tiene como finalidad contribuir a realizar un trabajo conjunto con el Comité Regional de Saneamiento del Gobierno Regional de Cajamarca y su Equipo Técnico de Trabajo a fin de cumplir la Meta 5 del Área Técnica Municipal de Saneamiento (ATM);

Que, conforme con las consideraciones expuestas y estando a lo dispuesto por las normas legales citadas, así como dentro las facultades atribuidas por el numeral 6, del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y con las facultades y atribuciones de que esta investido el Despacho de Alcaldía;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ



Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA DESIGNACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO TÉCNICO de la Municipalidad Provincial de Contumazá, el mismo que estará integrado por:

DATOS DEL REPRESENTANTE INSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN - UNIDAD ORGÁNICA	APELLIDOS y NOMBRES	CARGO	DNI	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
MPC - Planificación y Presupuesto	Zamora Delgado Rosa Luzmila	Gerente de Planificación y Presupuesto	45472304	918721289	rosa.zamarodelgado@gmail.com
MPC - Oficina de Infraestructura	Terán Mendoza Leonardo	Gerente de GDUR	70015511	959964308	ing.mendoza@hotmail.com
MPC - Ofic. Programación Multianual de Inversiones	Pretel Nureña Zully	Asistente Planificación y Presupuesto	47542632	996198483	pretel_20@hotmail.com
MPC - Área Técnica Municipal de Saneamiento <ATM>	Narro León Elvis Hernán	Apoyo Especializado ATM	46543080	982169624	ing.narro19@gmail.com
SALUD - Área de Saneamiento Ambiental	Plasencia Alcántara Segundo Gilberto	Responsable del área de Saneamiento Ambiental	41729959	951391648	shegu28@hotmail.com

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que por Secretaría General se comunique la presente resolución al Presidente del Equipo de Trabajo del Gobierno Regional de Cajamarca.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a cada uno de los miembros del Equipo de Trabajo Técnico, así como a cada uno de los Órganos competentes de la Municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTUMAZA

Lic. Oscar Daniel Suárez Aguilar
ALCALDE